

**ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD LOREHOGAR, S.A.**

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día diecinueve (19) de mayo del dos mil diez (2010), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad **LOREHOGAR, S.A.**, sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 402747, documento 248141 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora **IRINA ABREGO DE ESPINOSA**, y como Secretaria la señora **EIRA BACA GONZALEZ**, ambas titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar **PODER ESPECIAL** a favor del señor **JOFFRE BECHARA ADUM SAAB**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0907705883, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

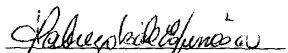
SE RESUELVE:

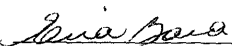
PRIMERO: Otorgar **PODER ESPECIAL** a favor del señor **JOFFRE BECHARA ADUM SAAB**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0907705883, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

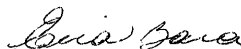
La Secretaria,

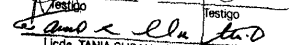

IRINA ABREGO DE ESPINOSA

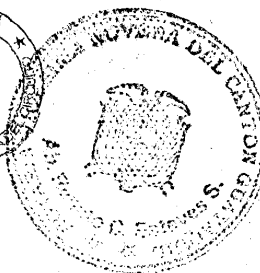

EIRA BACA GONZALEZ

La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada **LOREHOGAR, S.A.**, por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

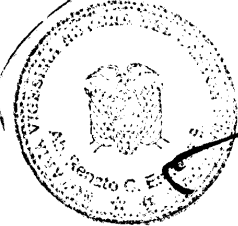
La Secretaria,


EIRA BACA GONZALEZ

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-234-053, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las _____ de la _____ del día de hoy
19 MAY 2010
Testigo

Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá



En conformidad a lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Municipal vigente, Doy fe: que
la copia procedente que consta de folios es
exacta al documento que a ella exhibe. Doy fe
Guayaquil, de 27 MAY 2010 a 28



Roberto E. Estroves Sañudo
ROBERTO SUPLENTE
VICEALCALDE NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL